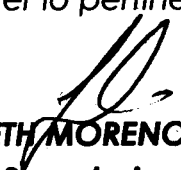


INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 06 de abril de 2017. Al Despacho las presentes diligencias para resolver lo pertinente. Sírvese proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciocho (18) de abril de dos mil diecisiete (2.017)

I. Inscrita como se encuentra la medida de embargo, se **DECRETA** el secuestro de los inmuebles identificados con matrículas inmobiliarias números 230-11231, 230-46524, 230-23896, 230-34529, 230-16259, 230-49793 y 230-184150.

Se designa como secuestre a LUZ MARY CORREA RUÍZ auxiliar de la lista oficial de este Juzgado.

Para la práctica de la anterior diligencia, se ordena comisionar al Inspector de Policía de esta ciudad – Reparto-, quien deberá comunicarle a la auxiliar de justicia la designación efectuada y podrá fijarle honorarios provisionales a éste.

Adviértasele al respectivo inspector de Policía que en el evento de que el Secuestre designado por este juzgado no asista a la diligencia programada, podrá nombrar a otro, siempre y cuando corresponda al que sigue en turno de la lista de auxiliares de la justicia.

Líbrese el correspondiente despacho comisorio con los insertos y anexos del caso.

II. En atención al memorial que antecede (folios 28 y 29) el Despacho dispone:

- a) **DECRETAR** el embargo de las acciones y títulos valores que posea la causante MARTHA ELENA SABOGAL BAQUERO como socia de la compañía "Inversiones Barrera Sabogal Limitada" con Nit. 892001575-4.

Oficiése a quien corresponda. Se insta a la parte actora para que proceda a su diligenciamiento.

- b) Ordenar el **EMBARGO Y LA RETENCION** de las sumas de dinero que por cualquier concepto posea la causante MARTHA ELENA SABOGAL BAQUERO, en las siguientes entidades financieras: Banco de Bogotá, Popular, Corbanca Colombia S.A, Bancolombia S.A., Citibank Colombia, GNB Colombia S.A, GNB Sudameris Colombia, BBVA

Colombia, Helm Bank, Red Multibanca Colpatria S.A., Occidente, Bancoldex, Caja Social, Banco Agrario de Colombia S.A., Davivienda, AV Villas, WWB S.A., Procredit, Bancamia, Pichincha, Bancoomeva, Falabella, Finandina, Santander de Negocios Colombia S.A. y Coopetativo Coopcentral.

Oficiese a quien corresponda. Se insta a la parte actora para que proceda a su diligenciamiento.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO

Juez

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>29</u> del
<u>19</u> ABR 2017
 LEIDY YULIETT MORENO ÁLVAREZ Secretaría

PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : MARTHA ELENA SABOGAL BAQUERO
RADICACION : 2016-00636

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 06 de abril de 2017. Al Despacho el presente proceso informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvasse proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciocho (18) de abril de dos mil diecisiete (2017)

Debidamente efectuadas las publicaciones del edicto emplazatorio, se fija la hora de las 02:00 pm del día 06 del mes de junio de 2017, para que tenga lugar la audiencia de presentación de inventarios y avalúos de que trata el artículo 501 del Código General del Proceso. La que se llevara a cabo en la sala de audiencias **No. 24** ubicada en el segundo piso torre B del Palacio de Justicia.

Se les advierte a los interesados que en dicha diligencia deberán allegarse los títulos que acrediten la propiedad de los que conforman la masa herencial.

De igual forma las actas deben adecuarse a lo señalado en el artículo 34 de la Ley 03 de 1936.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO		
La presente providencia se notificó por	ESTADO No. <u>29</u> del	
<u>119</u> ABR 2017		
 LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ Secretaria		

